

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3192.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.)

DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVIII.

## Seccion editorial.

### AGUAS.

Encabezamos este artículo con el nombre de **aguas** y deberíamos hacerlo con el de **riqueza**, porque las aguas constituyen una verdadera fortuna para los pueblos, ya sea empleándolas para fertilizar las tierras ya para el abastecimiento de los vecinos.

Celosos por el interés de nuestra provincia y sabedores de la llegada a esta capital del Gerente de la empresa titulada **Productora**, faltáramos a nuestro deber si no destináramos un lugar en las columnas de este periódico a los innumerales beneficios que esta empresa viene a ofrecernos, y que nunca ha podido presentarse en ocasion mejor para dar ocupacion á los muchos brazos que carecen de trabajo.

Empezaremos por dar a conocer las bases de esta empresa que de suyo se recomiendan para las corporaciones y propietarios en particular: esta empresa, compuesta de un Ingeniero industrial, D. Francisco Balague, de un Director de Caminos, vecinales y Canales de riego y de un Físico Geológico como personas facultativas y tres socios comanditarios cuyos capitales tenemos entendido son respetables, se compromete a poner de riego los terrenos de secano que, reconocidos, sean susceptibles de esta mejora, haciendo de su cuenta y a sus expensas todas las obras que sean conducentes al objeto, no exigiendo cantidad alguna de los propietarios hasta que no tengan el agua á su disposicion en la finca. Tales proposiciones no admiten género de duda en cuanto á la buena fé de esta empresa, ni menos puede temer por los resultados si se atiende á los hombres de ciencia que la componen.

Si grandes consideramos los beneficios que reporta á la agricultura el riego, cuyas ventajas son obtener dos cosechas anuales y seguras ambas (abonando los terrenos) en vez de una que pudieran producir cada dos ó cada tres años, etc., según la calidad y condiciones de las tierras, no lo son menos las que se refieren al abastecimiento de una poblacion. A este punto concretaremos nuestras ideas por hoy, sin entrar en el espansivo campo que la agricultura nos ofrece para apoyar como sólida riqueza nacional que España debe procurarse para salir de la abyeccion en que se encuentra: así lo recórra nuestro gobierno cuando dice en la Ley de aguas de 3 de Agosto de 1866: que durante 10 años no gravará los terrenos...

renos que nuevamente se pongan de riego con impuestos por tal concepto, y cuando ofrece para la Isla de Cuba premios y recompensas á los Sres. Ingenieros que se distinguen en esta exploracion, dictando disposiciones de acueductos forzados para el paso de las aguas, y la no menos acertada medida de autorizacion concedida á los Sres. Gobernadores de Provincia para que cuando un propietario ó dueño de un terreno negase su consentimiento para explotar las aguas, pueda por sí concederlo el citado Gobernador: esto demuestra la firme persuasion que el Gobierno tiene de los grandes beneficios que han de reportar al país la explotación de esta riqueza haciendo surgir á la superficie las aguas subterráneas que corran perdidas.

Nuestro digno Ayuntamiento, lleno del mejor deseo hacia el pueblo que representa, creemos ha acogido con entusiasmo á dicha empresa de aguas, procurando hacer un esfuerzo por aumentar las empobrecidas fuentes de esta ciudad, ya sea construyendo acueductos nuevos, ya reparando los preexistentes y aumentando unos manantiales y creando otros á fin de dotar á esta poblacion de las aguas potables necesarias para las fuentes públicas y particulares que lo deseen. Tambien tenemos entendido que dicha empresa ha asegurado que la **paja** de agua que hoy nos cuesta mil duros, podrá ponerla en el partidador del Campo de la Merced por el ínfimo precio de dos mil reales. Si así fuese, creemos que la mayor parte de los dueños de fincas urbanas de esta capital dotarian sus casas del agua necesaria á las mismas.

Por grande que sea el deseo que nuestro Ayuntamiento tenga de mejorar el estado angustioso de nuestra poblacion no cesáremos de pedirle lleve á término su pensamiento y aproveche las actuales circunstancias, con lo que podrá dar ocupacion á la clase trabajadora que hoy está en parte vagando por falta de ocupacion... La paralización de muchas obras públicas y particulares, la pérdida de cosechas que han experimentado los labradores, dan lugar á muchos estravios; y por eso es necesaria toda mejora que ocupe muchos brazos y que facilite medios para ganar honradamente su subsistencia á todo el que desea para ello usar de medios legítimos. De aquí nos surge la idea de pedir á nuestro digno gobernador que apoye esta empresa, recomendándola á los ayuntamientos de los pueblos de la provincia, para que estos la conozcan y examinen puesto que ofrece grandes beneficios con la seguridad de no tener pérdidas. ¿Cuánta sería de las provincias de España mas rica

que la nuestra, si su suelo fértil fuese convertido en vega?... ¿cuál su riqueza dentro de tres años, comparada con la que hoy tiene? Esto deben calcular los propietarios y no detenerse ante un gasto tan reproductivo como prontamente recompensado.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Leemos en la *Correspondencia* del 7: En el día de hoy, y hasta las cuatro de la tarde, iban tomados en Madrid 9,741 billetes hipotecarios por 97 suscritores, ó sean 19,482,000 rs.

Esta cantidad y la realizada en los dos días anteriores, asciende á 249,966,000 reales.

Se ignora todavía el resultado de las provincias en el día de hoy.

Se ha concedido autorizacion para erigir un convento de religiosas trinitarias con destino á la enseñanza de niñas en Villaverde de Pontones, diócesis de Santander.

El señor ministro de Estado continúa enfermo, y no ha podido aun salir de casa.

Con el fin de atender á las dificultades naturales que se pueden encontrar en las provincias en la instruccion de los expedientes sobre modificaciones de antiguos distritos municipales, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, que para los efectos del art. 71 de la ley de ayuntamientos vigente regirá el censo oficial de 1860.

En cuanto se reciba en las provincias la orden se procederá á formar un anteproyecto en que conste:

1. Los ayuntamientos que por exceder de 200 vecinos y no hallarse en los casos de los párrafos primero y segundo del art. 72, deben subsistir.

2. Los ayuntamientos que por no tener 200 vecinos deben suprimirse.

3. Los que pueden suprimirse por hallarse comprendidos en los párrafos primero y segundo del artículo 72 de la ley.

4. Las segregaciones y agregaciones de los pueblos, aldeas, caserios, poblaciones rurales, despoblados, feligresías, parroquias, anteiglesias, y demás entidades de poblacion que constituyen parte integrante de un distrito municipal, cualquiera que sea su denominacion. Este anteproyecto comprenderá además la division de terrenos, bienes, pastos, usos públicos y créditos activos y pasivos, con expresion de los aprovechamientos comunes á todo un distrito y de los que á título de propiedad estén reservados á individualidades ó agrupaciones de poblacion determinadas, procurando no alterar

el *statu quo* consagrado por la posesion ó costumbre autorizada, fuera de los casos en que, á petición de los mismos vecinos ó entidades espresadas, procediese variar el actual estado.

En vista de una consulta elevada por el capitán general de Cuba sobre los haberes que deben percibir los empleados que sirvan en comision plazas superiores ó inferiores á su categoria personal y sobre el lugar que debe dárseles en los escalafones, se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que conforme á lo prevenido en los artículos 50 y 52 del reglamento orgánico de 3 de junio de 1866, todos los empleados de las provincias de Ultramar que sirven destinos afectos á empleos superiores al suyo personal tienen derecho á percibir, así el sueldo de este último, por ser el de la clase á que pertenecen, como el sobresueldo asignado, hoy ó que en lo sucesivo se señale al destino que desempeñen en comision; consistiendo el derecho que corresponde á todos los que por el contrario desempeñen destinos afectos á empleos inferiores al de la clase á que pertenecen los interesados, en el sueldo de sus respectivos empleos personales, que se compondrá del que tenga señalado el que sirvan en comision y de la parte de sobresueldo de este que sea necesaria al completo de la dotacion que corresponda al empleo personal, y lo que reste deberán percibirlo en concepto de sobresueldo, sin que en ningún caso pueda exceder lo que cobren por uno y otro concepto del total haber del destino que desempeñen en comision. Y respecto á la designacion del lugar que dichos empleados deben ocupar en los escalafones, es la voluntad de S. M. se cumplan las terminantes disposiciones que al efecto se consignaron en los artículos 64 al 71 del ya mencionado reglamento orgánico.

A las ocho y media de la mañana del 6 ha fondeado en el puerto de Vigo, procedente de la Habana, el vapor-correo *Canarias*, con veintidós días y ocho horas de navegacion.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la resolucion del capitán general de Cuba para que los empleados sujetos á fianza tomen posesion de los destinos á reserva de garantizar el desempeño de los mismos.

El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa con fecha 28 de setiembre próximo pasado que no ocurría novedad en la colonia y que el estado sanitario era satisfactorio.

El Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Vieja ha recibido orden para que se hagan al duque de Tetuán los honores de Capitán general de ejército muerto en campaña con mando en jefe, en el caso de

que su cadáver pase por este distrito militar al ser conducido á España.

En el vapor *Mahónés* han llegado á Mahón varios cajones conteniendo moneda decimal de bronce destinada á pagar los jornales de los trabajadores que se ocupan en las obras de fortificacion.

## ESTRANJERAS.

Al llegar al territorio romano el general De Failly ha publicado la siguiente proclama:

**Romanos:**  
El emperador Napoleon envia de nuevo un cuerpo expedicionario para proteger al Santo Padre y el trono pontificio contra los ataques armados de las banderas revolucionarias. Ya nos conocéis desde hace largo tiempo: como siempre, vamos á cumplir una mision moral y desinteresada. Os ayudaremos á establecer la confianza y la seguridad. Nuestros soldados continuarán respetando vuestras personas, vuestras costumbres y vuestras leyes. Lo pasado os garantiza el cumplimiento de esta promesa.

Civita-Vecchia 29 de octubre de 1867.  
—El general en jefe del cuerpo expedicionario, *De Failly*.

La *Nazione* dice que habia cesado la agitacion en Turin y que el general Brignone habia sido nombrado prefecto de esta ciudad.

Segun cartas de los Estados Unidos, los radicales han triunfado en las elecciones de Virginia y Georgia.

Se ha dirigido una peticion al virey del Canadá, suscrita por mas de 6000 firmas, solicitando que sea puesto en libertad e cura fernando Mac-Mahon.

En Filadelfia se repiten los discursos patrióticos aconsejando la eleccion del general Grant para la presidencia de la república.

La corbeta portuguesa *Mindello*, que llevó á Roma á doña Isabel María, antigua regenta de Portugal, ha recibido orden de esperar en Villafranca al mariscal duque de Saldanha, ministro plenipotenciario de Portugal en París, quien al fin se ha decidido á ir á Roma á desempeñar la mision que há tiempo le fué confiada.

Las orillas del Ganges han sufrido una inundacion de que no hay ejemplo en los tiempos modernos. Un sinnúmero de aldeas han sido destruidas por completo, quedando inutilizada una gran parte de via férrea del Este de Bengala.

En el último número de la *Revista Militar de San Petersburgo* aparece que el ejército ruso cuenta 30507 oficiales, incluidos los generales y el estado mayor, y 798,151 soldados. De estos pertenecen á la infantería 626,004, á la caballe-

(916)

Cuando el establecimiento se ve honrado con la presencia de algún personaje, Bibi se permitía todavía decir á Clópinet: —¡Salud! Narciso!

Durante mas de veinte años no ha turbado el menor disgusto la dicha de la familia Duvernay-Roquebert. Al cabo de ellos, Enriqueta se ha reunido á su pobre Pedro, pero con la alegría suprema de dejar á sus hijos y sus nietos la fortuna de su padre. Y lo que es mas, esa dicha íntima que dan por resultado el amor, la caridad y el trabajo.

José Quentin existe aun, y su alegría y decidida ancianidad promete prolongarse hasta cien años, es el patriarca de nuestros días; es siempre el presidente de aquella tribu, que venera sus cabellos blancos.

¡Pobres Sañs-Soucís! El tiempo ha ido labrando mas de un vacío en su fraternal asociacion, pero aun los que

(917)

quedan entonan en sus cabañas ó al aire libre, en las colinas de Chaumont las canciones de Beranger.

El canal de San Martin ha perdido ya su mala reputacion, su siniestro aspecto.

Ahora sus orillas son anchos y hermosos paseos, orillados de lindas construcciones, hermoseados con árboles y jardines, entre los que saltan alegremente las aguas, en las que refleja, cuando muere el día, la clara luz del gas. El actual canal no es ya el canal de San Martin, que figura en esta historia.

FIN.

(918)

Los niños de Andrés se parecaban con su madre, y esta con acento doloroso murmuró: —¡Pobre María! no lo volveremos á ver.

En breve el barco empezó á surcar las aguas; y los cantos de los marineros, y las risas de los niños anunciaron un alegre viaje.

Aquella hospitalaria y laboriosa familia iba en busca de su hogar flamenco donde se albergaba la dicha de los que viven con rectitud, satisfechos con los productos de su trabajo.

Las formalidades de la herencia se prolongaron algunos meses, y solo al principio de enero, el día de Reyes, los hijos de Pedro Duvernay entraron en posesion de su herencia paterna.

Al terminar la comida con que se celebró tan fausto acontecimiento, —Hijos míos, dijo Enriqueta, esta fortuna tan providencialmente recobrada, debe ser, como la torta de este día, parte para Dios y parte para los pobres. 115



haciendo una colonia importante. Sin embargo, la comarca está casi en su primitivo estado, y la enumeración de los animales que se le ofrecen...

Quién es ella?—Unos ojos negros, y de España por añadidura, dicen que han sido causa del duelo reciente entre el príncipe Aquiles Murat y el joven marqués de Rougé...

Pobre y rico.—Ha muerto en los Estados Unidos el inventor de la máquina de coser. Durante muchos años, después de haber inventado aquella máquina...

Registro de carnes.—Por la alcaldía constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 7 de noviembre de 1867...

Table with columns: Reses mayores, Reses menores, and Precios. Lists various types of livestock and their market prices.

Table with columns: Item, Price. Lists items like 'El mismo', 'Francisco Rodriguez', and their respective prices.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves de la semana próxima. Precios al público 30 cuartos en reses mayores y 26 en las menores.

Table with columns: Item, Price. Lists items like '59 cabezas de ganado vacuno', '244 idem de lanar y cabrio', and 'Total consumo'.

Table with columns: Item, Price. Lists 'Existencia á fin de la semana anterior', 'Ingreso obtenido en la presente', and 'Existencia que resulta para la entrante'.

En la oficina de dicha administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen. Córdoba 8 de Noviembre de 1867.—El administrador, Joaquin de Velasco.

Boletin religioso.

Hoy.—El Patrocinio de Ntra. Sra., y San Andrés Avelino, confesor. Mañana, S. Martin, obispo y confesor. JUBILLO CIRCULAR.—Hoy y mañana, en el Convento de la Concepcion.

Espectaculos.

Table with columns: Theater, Actor/Actress, Price. Lists performances at 'TEATRO PRINCIPAL' with actors like 'D. Manuel Lubian' and prices for different seating areas.

Lunetas, 3.—Delanteras de piso alto, 1.—Entrada á palcos y piso bajo, 3.—Id. al piso alto, 13 cts. Notas.—1.—Los señores que se abonen por toda la temporada...

La empresa, deseosa de complacer á este ilustrado público, se propone poner en escena lo mas escogido y nuevo del repertorio con que cuenta...

CIRCO GALLISTICO DE LA PLAZUELA DE LAS DOBLAS.

Hoy habrá lucha de gallos: la admision de los mismos para anotarlos en lista empieza á las diez y concluye á las once y media en punto...

Correo de ayer.

Se ha recordado de real orden por el ministerio de Gracia y Justicia el exacto cumplimiento de la real orden de 11 de abril de 1860...

De los periódicos de Madrid del día 8 copiamos las noticias y partes siguientes: El duque de Valencia se halla desde ayer ligeramente indispueto...

En el tren de las diez de la mañana del 7 salió de San Sebastian para Irun con parte de la fuerza de la guarnicion el señor brigadier D. Juan Acevedo...

En la mañana del 8 han llegado á Madrid la señora duquesa viuda de Tetuan, el marqués de la Vega de Armijo y la señora del general Smith...

general O'Donnell han sido un recuerdo cariñoso para su patria, España. En los últimos momentos del general O'Donnell, su imaginacion, sobreexcitada por la fiebre...

El 7 despues de saberse la triste noticia del fallecimiento del general O'Donnell estuvieron á visitar al duque de la Torre muchos hombres importantes de la union liberal.

A la hora en que escribimos no se sabe aun si llegará mañana ó pasado por la mañana el cadáver del duque de Tetuan. Si la operacion del embalsamamiento no ha ofrecido dificultad...

El cadáver será trasladado desde la iglesia de San José al templo de Atocha, donde se le dará sepultura como al general Castaños. Este enterramiento será provisional hasta que la familia...

Los despachos de Florencia que dan cuenta del combate de Tivoli dicen lo siguiente:

Florencia, 4.—Escriben de Terni que ayer las tropas pontificias atacaron á los garibaldinos con fuerzas muy superiores entre Monte-Rotondo y Tivoli.

Florencia, 4.—El Correo Italiano dice que habiendo consentido Garibaldi en pasar la frontera, marchaba hácia los Abruzzos con unos tres mil voluntarios...

Florencia, 5.—La Gaceta de Italia anuncia que los voluntarios vuelven á sus hogares. A Nápoles había llegado el general Nicotera con su estado mayor.

París, 7, (á las 4 de la tarde.)—Dícese que el cuerpo expedicionario francés en los Estados pontificios habrá vuelto á Francia para el 20 de noviembre.

París, 7, (á las 9 de la noche.)—Los hijos del general Garibaldi se han fugado del castillo de Varignano.

París, 7.—El «Monitor» de hoy dá algunos detalles del combate de Tivoli. Los garibaldinos tenían 10,000 hombres. De ellos 800 quedaron muertos y 2000 prisioneros.

París, 7.—El «Monitor» publica noticias satisfactorias de Italia. Indica tambien que han tenido lugar algunas manifestaciones mazzinianas en Milan y Pavia.

El gobierno italiano, segun las últimas noticias de Florencia, había decidido contestar inmediatamente á la última nota del ministro de Negocios extranjeros francés. Los puntos principales que habían ocupado las tropas italianas...

En el combate de Montaña, que así llaman al en que han sido derrotados los garibaldinos, las tropas pontificias iban mandadas por el general Kaulzer y entraron en fuego (al decir de la France) á los gritos de viva el emperador Napoleon. Los franceses, que tambien se batieron, los mandaba el general Polhés.

Recibimos noticias del Perú que alcanzan al 27 de setiembre. El 22 momentos despues de haberse recibido en Arequipa el telegrama que anunciaba el nombramiento de Jinez, jefe de la guarnicion, para prefecto de aquel departamento...

Por tanto: Artículo 1.º Se declara vigente la Constitucion sancionada y jurada el año de 1860. Art. 2.º Reasumo el poder ejecutivo que me confieren los pueblos en la Constitucion.—El ministro general queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Mándelo publicar inmediatamente, imprimir y circular. Dado en la casa de gobierno de Arequipa á 22 de setiembre de 1867.—Pedro Díez Canseco.—Juan Manuel Polar.

Leemos en una carta de Lima: El Congreso es mas que seguro que no concederá al gobierno facultades extraordinarias; pues, con muy señaladas excepciones, los representantes son revolucionarios, y así tambien es como esplicarse puede la multitud de absurdos que ha sancionado; esto es poco hidalgó pero se explica por el desprecio con que siempre ha mirado á la persona del presidente.

Dicen de Baden que la entrada de gran ducado en la Confederacion del Norte es imminente y que se verificará tan pronto como los gabinetes de Berlin y de Calruhe se pongan de acuerdo sobre algunas condiciones preliminares.

El parlamento inglés está convocado para el 19 de noviembre. El Globo dice que el partido liberal se prepara á tener un meeting la vispera de la apertura del parlamento ó algunos dias antes.

CORDOBA.—1867. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 24.

Paris, 8.—El «Monitor» publica noticias satisfactorias de Italia. Indica tambien que han tenido lugar algunas manifestaciones mazzinianas en Milan y Pavia.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 24. Ministerio de Cultura 2006

